



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANTRÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Consejería Jurídica

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	N/A
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	N/A

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

De la revisión llevada a cabo al trámite que se encuentra vigente, se detectó la necesidad de hacer alguna modificación de mejora al formato RETYS. Por lo que se adjunta al presente reporte el Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios debidamente actualizado.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
N/A	N/A	N/A



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
COD. OFICIAL 001.831020
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE Y ANEXAR LO QUE DEBE
Decreto por el que se reforma la fracción I, del artículo 1, la fracción V del artículo 2 del Acuerdo por el que se establece la unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica.	Reforma	Se está elaborando el proyecto del mismo, en el que se actualizará el fundamento legal, conforma al marco jurídico vigente; de igual forma, atendiendo al cambio de domicilio de la Consejería Jurídica se deben realizar las reformas necesarias. Cabe hacer mención que la denominación del Decreto que nos ocupa se actualiza debido a las necesidades propias del instrumento señaladas anteriormente; se anexa copia simple de tarjeta informativa mediante la cual se informa el status en el que se encuentra.

Xóchitl Bazán Tapia
 Lic. Xóchitl Isadora Bazán Tapia
 Titular de la Unidad de Enlace
 Financiero Administrativo de la
 Consejería Jurídica
 Responsable Oficial

[Signature]
 Lic. Alberto de la Torre Vega
 Director General de Legislación
 de la Consejería Jurídica
 Responsable Técnico